

# Se anunciaría hoy la extensión de la cuarentena y el ingreso a la fase de “reapertura progresiva”

8 mayo, 2020



**Será hasta el 24 de mayo. El objetivo es alcanzar una salida gradual del aislamiento obligatorio, con condiciones específicas en cada región y con protocolos por actividad.**

El Gobierno nacional anunciaría este viernes la extensión de la cuarentena hasta el 24 de mayo y el ingreso a la fase de “reapertura progresiva” en la mayor parte del país.

El presidente Alberto Fernández podría comunicar la medida junto al gobernador bonaerense, Axel Kicillof, y el jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, debido a que en

el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) el confinamiento seguirá siendo más estricto ya que es la zona que concentra el 65% de los casos de COVID-19 y la curva de contagios se mantiene en alza, aunque de forma controlada.

Las salidas de esparcimiento, incluidas por el Presidente en los últimos anuncios, seguirán como una prerrogativa de cada jurisdicción. Para avanzar en la reapertura gradual de actividades, Fernández podría flexibilizar el artículo 3 del decreto que dispuso la última prórroga de la cuarentena, en función de ampliar las excepciones a los conglomerados de más de 500.000 habitantes.

La apertura comercial e industrial será gradual, y dependerá de la decisión presidencial tras una evaluación de su comité de expertos. Cada una de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires presentarán sus casos, a continuación se hará el análisis puntual, y finalmente se redactará la Decisión Administrativa que firmará Santiago Cafiero.

En este sentido el gobernador Rodolfo Suarez, envió este jueves un documento a la Jefatura de Gabinete de la Nación para habilitar nuevos rubros económicos en el Gran Mendoza. Las actividades solicitadas para exceptuar del aislamiento obligatorio son el comercio en general, talleres mecánicos, servicio doméstico, agencias de quiniela, restaurantes e industria.

A nivel nacional se estima que habrá flexibilización en la nueva etapa para automotrices, indumentarias, calzado y cuero, caucho, plásticos y químicos, papeleras y tabacaleras, entre otras industrias. Habrá un exhaustivo control sobre el transporte público, que según los especialistas es “el mayor problema” por el riesgo de contagio.

No se habilitarán los espectáculos, ni las clases presenciales, ni la administración nacional o provincial, al margen de lo que ya se declaró como “actividad esencial”.

*Fuente: El Sol, La Nación, Clarín. Infobae, TN*